

ESTE FIN DE SEMANA,
 te regalamos las tapas y los
dos primeros fascículos de
 'El libro de las técnicas de cocina'.
 Y además, un archivador* para que
 colecciones las recetas y las cuatro
primeras fichas*. Paso a paso, te contaremos
 los secretos de todas las técnicas de cocina,
 descubrirás las calidades y propiedades de los
 alimentos, aprenderás todos los términos cu-
 linarios, y un montón de trucos y curiosidades.

CADA FIN DE SEMANA, OTRO FASCÍCULO.

Y DE LUNES A JUEVES, dos nuevas
fichas* cada día, gratis con El País.
 Día a día, te explicaremos cómo preparar
 cada plato. 106 fichas con recetas
 para cada época del año. Si te gusta la
 cocina pero aún no la dominas, ya tienes
 "EL LIBRO DE LAS TÉCNICAS DE COCINA".

de **EL PAÍS**

(*) El archivador y las fichas de recetas se distribuirán únicamente en España.

La Comisión Europea no tolerará "un trato de favor" al descodificador de Telefónica

Van Miert niega que haya aprobado el sistema español de homologación

XAVIER VIDAL-FOLCH, Bruselas
La Comisión Europea "no tolerará un trato de favor" hacia el descodificador previsto por la plataforma digital auspiciada por el Gobierno español. Así lo afirmó ayer

Willy Helin, el portavoz del comisario europeo de la Competencia, Karel Van Miert. Si prosperara hoy en el Congreso de los Diputados una enmienda que pudiera discriminar al descodificador de Canal Sa-

télite Digital en favor del elegido por TVE, Telefónica y el grupo mexicano Televisa "no tendríamos más remedio que abrir un procedimiento al Gobierno por infracción", añadió el portavoz.

El portavoz de Van Miert, que habló en nombre de éste y del comisario de Telecomunicaciones, Martin Bangemann —"ambos están de acuerdo", dijo— informó que "en la Comisión no hacemos distinciones entre los dos descodificadores [españoles], pues no tenemos problemas con ninguno de ambos".

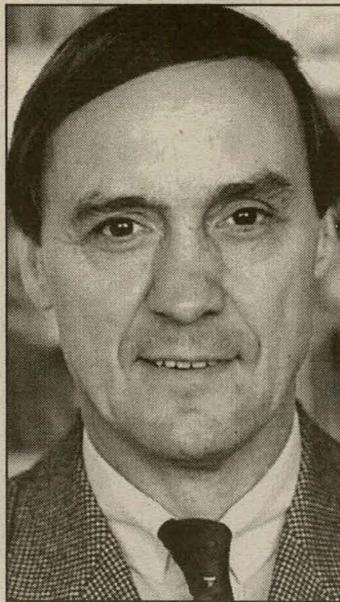
Helin hizo particular hincapié en que Van Miert sólo se pronunció ante el ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, "a favor del carácter abierto de los descodificadores", pero "en ningún caso a favor del procedimiento nacional de homologación" en preparación en la legislación española.

El portavoz de la Comisión salió así al paso de una carta enviada el pasado 9 de abril por el ministro español al comisario Bangemann, en la que Arias-Salgado aseguraba que "la solución que se ha adoptado por el Parlamento español [en referencia a lo aprobado por el Senado, que hoy ratifica

el Congreso] fue comentada en su día con el comisario Van Miert y éste entendió que era la norma más respetuosa con la garantía de la libre competencia". Van Miert "no se pronunció" en esa ocasión "más que por la apertura de los descodificadores", pero "de ninguna manera otorgando validez al procedimiento español, a la luz del Derecho comunitario", precisó el portavoz.

Infracción

El núcleo del problema radica en la enmienda aprobada en el Senado mediante la cual la ley española favorecería al descodificador de la plataforma oficial (*multicrypt*), al hacer depender del acuerdo de ésta la homologación del empleado por su competencia (el *simulcrypt* de Canal Satélite). El portavoz de Van Miert aseguró: "No aceptaremos un trato de favor hacia uno de los dos descodificadores" y si la ley se aprobara así, "no tendríamos



Karel van Miert.

más remedio que abrir procedimiento de infracción" contra el Gobierno español.

"El problema no está arreglado", abundó Jochem Kubosch, portavoz de Bangemann, sobre el mismo tema.

La enmienda del Senado sorprendió al equipo técnico de la Comisión que negociaba con el Gobierno la legislación española, porque tras la reunión bilateral que mantuvieron ambas partes el 14 de marzo, se había convencido de la voluntad española de insertar su norma en el marco comunitario. Hacer depender la viabilidad legal del sistema *simulcrypt* del acuerdo de la plataforma que piensa utilizar el *multicrypt* "implica incentivar el desacuerdo en vez del acuerdo" entre operadores; "refuerza la posición negociadora" de la plataforma oficial, en claro favoritismo; y atenta "contra la directiva europea" sobre televisión digital, comentaron altos funcionarios de la Comisión involucrados en la negociación.

Para éstos, el argumento de que para homologar los descodificadores en España "basta una autodeclaración", como sostiene Fomento, es endeble, "puesto que eso no se recoge directa y claramente en la ley".

IC se desmarca de Anguita en el proyecto de TV digital

EL PAÍS, Madrid

Iniciativa per Catalunya (IC), formación encuadrada en la coalición Izquierda Unida (IU) con dos diputados anunció ayer que votará en contra del proyecto de ley de televisión digital elaborado por el Gobierno y que será sometido hoy a un último debate en el Congreso antes de su convalidación como ley. IC se desmarca así de la postura de IU, que ha apoyado el proyecto de ley tanto en el Congreso como en el Senado, en una clara alianza con el PP que ha provocado la irritación de los nacionalistas catalanes de CiU y del PSOE.

El punto más controvertido del proyecto de ley es la imposición del sistema de descodificación denominado *multicrypt*, que trata de desarrollar Telefónica, tecnológicamente muy verde y no comercializado. CiU ha mostrado, con sus votos en contra en el Senado, que está en desacuerdo con la imposición de este sistema.

IU tenía previsto hacer pública ayer su postura definitiva de apoyo o de rechazo al proyecto de ley. Sin embargo, el portavoz de la coalición en la Comisión de Infraestructuras, Felipe Alcaraz, se limitó a afirmar que el grupo votará hoy en función de los intereses de los usuarios, sin aclarar el sentido final del voto.

En el caso de que IU vote a favor, CiU ha anunciado que votará en contra. Si IU se abstiene, los nacionalistas catalanes también lo harán. En cualquiera de los dos supuestos, teniendo en cuenta el apoyo de Coalición Canaria y del PNV al proyecto, el Gobierno sacaría adelante una ley que disgusta profundamente tanto al PSOE como a CiU. En este sentido, el consejero de Presidencia de la Generalitat, Xavier Trias, afirmó ayer que a CiU "no le entusiasma encontrarse votando en un sentido diferente al del PP y que los populares voten con Izquierda Unida. Esto nos crea una situación sorprendente y deberíamos buscar la manera de que estas cosas no sucedieran".

Tele 5 cierra un crédito de 20.000 millones

EL PAÍS, Madrid

Tele 5 podrá disponer de un crédito sindicado de 20.000 millones de pesetas en los próximos dos años y medio, destinado a financiar "planes de expansión, de carácter estratégico", y no las actividades ordinarias, dado que éstas se cubren con el flujo de caja. Fuentes de la cadena apuntan la compra de derechos o la expansión en América, y también la posibilidad de financiar inversiones hoy no previstas.

El crédito cerrado supera en 5.000 millones la cantidad anunciada inicialmente por los directivos. Un portavoz de la cadena dice que se debe sólo a "la sobreoferta de solicitudes presentadas por los bancos" para prestar dinero a Tele 5. El crédito sindicado está liderado por el Chase Manhattan Bank, y participan 19 bancos más.

Destituido el director de la agencia Efe

EL PAÍS, Madrid

El director de información nacional de la agencia Efe, Jesús Fonseca, fue destituido ayer, a los siete meses de haberse hecho cargo de ese puesto. El cese, decidido por el presidente de Efe, Miguel Ángel Gozalo, se produce sólo unas semanas después del nombramiento de Miguel Platón como director de información de la agencia.

Los motivos concretos de la destitución no se conocen, aunque se sabe que Fonseca ha sido acusado de no controlar "lo suficiente" a su personal y de la información nacional que difunde la agencia. Fuentes de la redacción de nacional de Efe afirman que Fonseca se ha opuesto a todo proyecto que implique sesgar políticamente la información nacional.

La destitución ha sido decidida 48 horas más tarde de que el comité intercentros de Efe difundiera un comunicado en el que imputaba un excesivo dirigismo a la agencia y expresara una gran preocupación por el futuro de la misma. El comité acusó a Miguel Ángel Gozalo de ejercer la "censura", actuar con "frívolo conformismo" de poner en "peligro" el futuro de la empresa. Asimismo acusó a Miguel Platón de practicar "una política de estrecho control y censura". Tras conocer el comunicado, Gozalo indicó el lunes que éste no se ajusta a la realidad de la agencia y afirmó que "Platón es un profesional solvente".

La directiva sobre deporte en TV "no es retroactiva", según Marcelino Oreja

Eurocámara y Consejo de Ministros de la UE pactan la norma Televisión sin Fronteras

X. V. F., Bruselas

El Parlamento europeo y el Consejo de Ministros de la Unión Europea consensuaron ayer la directiva Televisión sin Fronteras, que regulará el deporte a emitir en abierto por televisión. El acuerdo recoge varias enmiendas liberalizadoras de la Cámara, aunque no todas. Tan importante como el texto es cómo se interpretará: la directiva "no tiene carácter retroactivo", manifestó el comisario de Audiovisuales, Marcelino Oreja, el responsable de aplicarla.

"No hay retroactividad", desarrolló Oreja, "como indica el propio texto, al señalar que se aplicará a contratos firmados después de la publicación de la directiva y relativos a acontecimientos posteriores a su transposición". Ésta es una norma europea, y luego "los Estados pueden perfectamente adoptar medidas sobre lo que ocurre en su propio territorio", precisó.

Sin confiscación

Ningún Gobierno podrá invocar la norma comunitaria para justificar la retroactividad de una norma nacional. Si alguno pretende aplicar la retroactividad a una ley interna, deberá hacerlo de acuerdo con su legislación ge-

neral. La confiscación de derechos adquiridos queda descartada.

El texto, que deberá ser votado en el pleno del Parlamento (probablemente en el próximo mes de junio) y ratificado por el Consejo, consagra la adquisición de derechos exclusivos sobre retransmisiones deportivas y modula su ejercicio, permitiendo a los Estados que lo deseen legislar para que las más trascendentes socialmente deban realizarse en abierto.

De las tres modificaciones parlamentarias que matizaban el intervencionismo inicial se mantienen dos. Una obliga a los Gobiernos a elaborar sus listas de retransmisiones abiertas "de forma transparente, en tiempo debido y efectivo": consultando con las partes y con bastante antelación para no perjudicar a los operadores. Otra acota el alcance de la norma a acontecimientos verdaderamente destacados, al indicar que serán "eventos, en particular, como los Juegos Olímpicos y el Mundial y la Eurocopa de fútbol".

La tercera propuesta parlamentaria explicitaba que la Comisión controlará si las medidas decididas por los Gobiernos miembros "son compatibles con el Derecho comunitario, especialmente con los principios de

proporcionalidad y de pluralismo informativo".

Ha caído de ella la referencia explícita a esos dos principios. Pero ello no es grave, según Oreja, porque queda claro que las actuaciones gubernamentales deben guardar "conformidad con el derecho comunitario. Por consiguiente", concluyó, "supone que todos esos principios deben ser tomados en cuenta".

Avances positivos

Los jefes de los eurodiputados españoles presentes en la conciliación Consejo de Ministros-Parlamento se mostraron satisfechos al respecto. El popular Gerardo Galeote celebró "haber culminado un proceso muy largo", que se han mantenido durante dos años.

Por su parte, el socialista Manuel Medina destacó los avances "en cuanto a las libertades de los ciudadanos". Medina también resaltó que el texto pactado "combina el mantenimiento de los derechos adquiridos" de las cadenas "que ya emiten o tienen acuerdos firmados para la retransmisión de eventos deportivos" con la exigencia de que los Gobiernos "tengan que comunicar con una antelación adecuada" las listas de eventos de interés general.